Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar

Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar

Compañía de Seguros

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4010469700

PÓLIZA No: 400 - 47 - 994000114446 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: **CABECERA** COD. AGENCIA: 400 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION TIPO DE IMPRESIÓN: REIMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
22	04	2026	22	04	2026

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **ALBERTO JOSE FESTER ALVIS** IDENTIFICACIÓN: CC **18.970.280**

DIRECCIÓN: CL 7 12 73 CIUDAD: BUCARAMANGA, SANTANDER TELÉFONO: 5750724

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **INSTITUCION EDUCATIVA CAMILO TORRES RESTREPO** IDENTIFICACIÓN: NIT **892.300.282-4**

BENEFICIARIO: **INSTITUCION EDUCATIVA CAMILO TORRES RESTREPO** IDENTIFICACIÓN: NIT **892.300.282-4**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	17/04/2026	17/09/2026	2,748,563.40
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	17/04/2026	17/05/2026	1,374,281.70
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA		VER NOTA ACLARATORIA	2,748,563.40

BENEFICIARIOS
NIT 892300282 - INSTITUCION EDUCATIVA CAMILO TORRES RESTREPO

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE C O N T R A T O N o 04-2026, DE FECHA 17/04/2026 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE 4 AULAS DE CLASES DE LASEDE BUENOS AIRES, PERTENECIENTE A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMILOTORRES DEL MUNICIPIO DE CURUMANÍ CESAR.

NOTA ACLARATORIA

EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, TIENE VIGENCIA DE (5) AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A ASEGURADORA SOLIDARIA.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ *****6,871,408.50	$ **********64,605	$****15,000.00	$ *******15,125	$ **********94,730

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
ROCIO SANCHEZ RAMIREZ	5355	100.00			

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES. DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN: DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD. LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_: HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000401046970

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CAD821780B09F5795F

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla - Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: José Guillermo Peña González
Dirección: Av 19 # 114 – 09 oficina 502 Bogotá – Teléfonos: (601) 213 13 70 – 213 13 22 - Celular: 321 924 04 79 – 323 232 29 34 - Correo electrónico: contacto@pgabogados.com
Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 1:00 p.m. a 5:00 p.m Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2025/DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-2025F.pdf

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Resolución Rectoral No. 13-2026
(22 de abril de 2026)
"Por Medio De La Cual Se Acepta Una Póliza De Garantía De Cumplimiento De Un Contrato"

El Rector de la Institución Educativa Camilo Torres Restrepo, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes,

CONSIDERANDO

Que la Institución Educativa Camilo Torres Restrepo celebró el Contrato No. 04-2026 de 2026 con el señor(a) Alberto José Fester Alvis, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 18.970.280, cuyo objeto es: " ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE 4 AULAS DE CLASES DE LA SEDE BUENOS AIRES, PERTENECIENTE A LA INSTITUCION EDUCATIVA CAMILO TORRES DEL MUNICIPIO DE CURUMANÍ CESAR".

Que, de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente en materia de contratación estatal, el contratista debe constituir una garantía única de cumplimiento que ampare las obligaciones derivadas del contrato.

Que el contratista presentó la Póliza de Garantía No 400 47 994000114446, expedida por la compañía aseguradora Solidaria de Colombia, con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato No. 04-2026 de 2026.

Que la póliza presentada ampara los siguientes riesgos:

Contrato N.:	N. 04-2026		
Contratista / Tomador:	ALBERTO JOSE FESTER ALVIS		
Compañía aseguradora:	Aseguradora Solidaria		
Póliza Número:	400-47-994000114056	Anexo:	0
Fecha de expedición de la póliza	22/04/2026		
Amparo	Vigencia		Valor Asegurado
CUMPLIMIENTO	17/04/2026 al 17/09/2026		$ 2,748,563.40
PAGO DE SALARIOS	17/04/2026 al 17/05/2029		$ 1,374,281.70
CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y ESTABILIDAD DE LA OBRA	VER NOTA ACLARATORIA EN POLIZA		$ 2,748,563.40

Que, revisada la póliza presentada, se verificó que cumple con los requisitos exigidos en el contrato y en la normatividad vigente.

Que, en mérito de lo expuesto,

Resolución Rectoral No. 13-2026 (22 de abril de 2026)

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Aceptar la Póliza de Garantía No. 400 47 994000114446, expedida por la compañía aseguradora solidaria, presentada por el señor Alberto José Fester Alvis, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 18.970.280, para amparar el Contrato No. 04-2026 de 2026, cuyo objeto es: "ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE 4 AULAS DE CLASES DE LA SEDE BUENOS AIRES, PERTENECIENTE A LA INSTITUCION EDUCATIVA CAMILO TORRES DEL MUNICIPIO DE CURUMANÍ CESAR ".

ARTÍCULO SEGUNDO. La póliza aceptada ampara los riesgos establecidos en el contrato, en las condiciones y vigencias señaladas en el documento expedido por la aseguradora.

ARTÍCULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Curumani cesar, a los Veintidós (22) días del mes de abril de 2026.

JORGE BENJUMEA ROCHA
Rector